ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	001
FECHA	MAYO 16 DE 2024
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	01-04-2024 AL 30-04-2024
CONTRATO №	2403220497
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS
SUPERVISOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GOMEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	$836,012,000 ($777.252,000 CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y $58,760,000 AL CONVINIENTE)
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	%	
1	Brindar asistencia integral diurna a 150 adultos mayores de Manizales que tengan listado censal o Grupo SISBEN de A1 a C18 del Municipio de Manizales	150	99%	Se brindó asistencia integral diurna de lunes a viernes a 149 personas mayores, con el cumplimiento de requisitos, en las sedes ubicadas en: Cll 50 A # 26 B 02,- cll 50 A # 26 B 28, – cll 50 A # 27-5 barrio la Arboleda (Comuna la estación) y Vereda la aurora, finca el jardín. **Atendidos:** 149 personas mayores **Parcial:** 2 persona mayor 1 Retiro: Jaime Antonio Salazar (12 de abril) 1 ingreso: Elba Aydee bedoya Gonzales (15 de abril)
2	Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general requerida para la buena ejecución del	GL	100%	Se contó con el recurso humano profesional, técnico y operativo idóneo requerido para el desarrollo de las acciones contempladas en el Centro Vida: CORDINADORA 1 NUTRICIONISTA 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	convenio. Contar con carpetas por usuario donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información			<table><tr><td>PSICOLOGA</td><td>1</td></tr><tr><td>PROF DESARROLLO FAMILIAR</td><td>1</td></tr><tr><td>FISIOTERAPEUTA</td><td>1</td></tr><tr><td>AUX ENFERMERIA</td><td>2</td></tr><tr><td>CUIDADORES</td><td>3</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>13</td></tr></table> Se suministraron los recursos, insumos, materiales, equipos y logística requerida para realizar las actividades de cada uno de los componentes. Cada persona mayor del programa cuenta con su carpeta, información de ingreso y la correspondiente a cada evolución.
3	Todo el personal del Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.	GL	100%	Se anexa el cuadro en el cual se evidencia que personas cuentan con el curso de atención de emergencia y quienes faltan por hacerlo y/o renovarlo <table><tr><th></th><th>NOMBRE Y APELLIDO</th><th>CURSO PRIMER RESPONDIENTE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>1</td><td>Luz Mery Gómez Arias</td><td>Junio 6 de 2023</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Constanza Loaiza Sánchez</td><td></td><td>Renovar curso PR</td></tr><tr><td>3</td><td>Alba Liliana Castro</td><td>Junio 6 de 2023</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Brahian Daniel Martínez</td><td></td><td>Renovar curso PR</td></tr><tr><td>5</td><td>Sonia Viviana Álvarez Giraldo</td><td>Mayo 30 de 2023</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Alquibar Henao Arias</td><td>Junio 28 de 2023</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>Luisa Fernanda Gutiérrez</td><td>Mayo 30 de 2023</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td>Soraida Henao</td><td>Mayo 30 de 2023</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>Flor Nid Olaya Mosquera</td><td></td><td>Iniciar cursos</td></tr><tr><td>10</td><td>Marcela Camacho Jimenez</td><td></td><td>Renovar curso PR</td></tr><tr><td>11</td><td>Adriana Maria Villada Florez</td><td></td><td>septiembre 8 de 2023</td></tr><tr><td>12</td><td>Luz Mery Vega</td><td></td><td>Renovar curso PR</td></tr><tr><td>13</td><td>Luz Bery Atehortua Hernandez</td><td></td><td>Iniciar cursos</td></tr></table>
	Todo el personal del Centro debe tener constancia/s de asistencia o participación	GL	100%	Se anexa cuadro en el cual se evidencian quienes cuentan con el curso y a quienes les falta.

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores que deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. Las constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano</td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th></th><th>NOMBRE Y APELLIDO</th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>Luz Mery Gómez Arias</td><td>200 h</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Constanza Loaiza Sánchez</td><td>240 h</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Alba Liliana Castro</td><td>240 h</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Brahian Daniel Martínez</td><td>240 h</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Sonia Viviana Álvarez Giraldo</td><td>240 h</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Alquibar Henao Arias</td><td>240 h</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Soraida Henao</td><td>240 h</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Luz Mery Vega</td><td>240 h</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Luisa Fernanda Gutiérrez</td><td>240 h</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Flor Nid Olaya</td><td>Iniciar cursos</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Luz Bery Atehortua Hernández</td><td>Inicio de cursos</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Marcela Camacho Jiménez</td><td>240 h</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Adriana María Villada Flórez</td><td>240 h</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación de acciones</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>

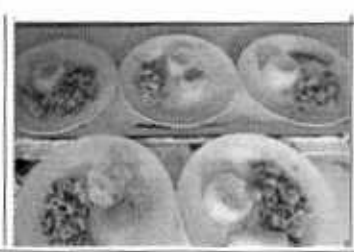
Se realiza reunión con los integrantes del equipo de trabajo analizando los casos presentados y definiendo las acciones a desarrollar por las diferentes áreas de intervención.
La fundación Nelly Ramirez Moreno en alianza con la fundación Ricardo Nubiola brindara unos módulos para proyectar con nuestras personas mayores en las siguientes temáticas: Cuenta Historias, Musicoterapia, Risoterapia y Me siento Bien. BNM,-
Se dejan como acciones importantes para el equipo, entre otras

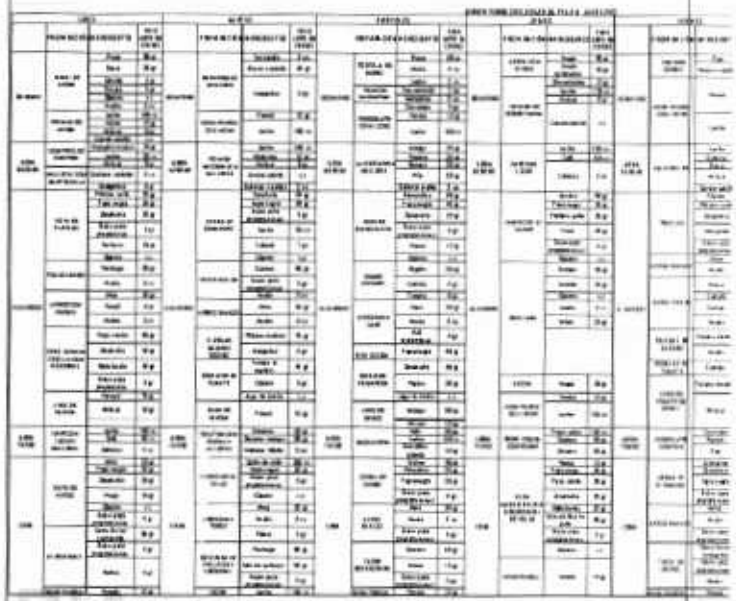
Realizar observación y acompañamiento prioritario a las Personas Mayores que poseen condición especial de salud.
Mantener el diligenciamiento del Formato de salida a diligencia personales de los Personas Mayores que son funcionales.
Hacer seguimiento a los casos de las personas mayores identificados que están presentando dificultades



</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo con la minuta y sus derivaciones levantada por la persona encargada del tema nutricional del Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Se brinda una alimentación balanceada a las personas mayores, dando cumplimiento a la minuta y sus derivaciones proporcionada por la nutricionista del Centro, la cual se encuentra en un lugar visible de la cocina, esto con el fin de fortalecer así las buenas</td>
</tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	debe ser fijada en un lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos			prácticas, la distribución de los alimentos y la salud nutricional de los adultos mayores como beneficiarios del programa Centro Vida, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde y comida. **Componente nutricional:** **Objetivo General:** Determinar el estado nutricional de los adultos mayores que ingresan al centro vida para establecer la alimentación a seguir de acuerdo al estado nutricional y de patología, hacer seguimiento a los que presenten problemas nutricionales y realizar intervención nutricional Actividades: • tamizaje individual, entrevista e intervención nutricional " • Charla educativa "que son los alimentos, clasificación de los alimentos y cuáles son los grupos de alimentos • actualización y análisis del estado de salud de los adultos mayores con las auxiliares de enfermería/cuidadoras. • asesoría en el servicio de alimentación.    

				
7	Brindar materiales en general, laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con las personas mayores.	GL	100%	Se suministran los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general requerida por el personal. Libro de contabilidad, Resmas de papel tamaño carta Bolsas para la basura, Cistoflo, Sondas de Foley Ensure, Glucerna, Pañales tena, Eletrolit hidraplus Parches duodem
8	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos) diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la Secretaria de Desarrollo Social y contar con carpeta y/o archivo por usuario donde evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y adecuado seguimiento a los beneficiarios	GL	100%	Todas las personas mayores cuentan con su respectiva carpeta, se encuentra el archivo correspondiente a su evolución de cada periodo y de los diferentes componentes con sus respectivas evaluaciones en drive. Para este periodo se incluye en la carpeta las evaluaciones iniciales de las personas que ingresan nuevas (9 personas)
9	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual debe hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	Intervención atención primaria en salud **Objetivo** La importancia de tomar los medicamentos para obtener mejores resultados con el tratamiento **Actividad:** Administración y entrega de medicamentos. **Objetivo:** Realizar control y seguimiento de los signos vitales, para identificar anomalías así realizar una intervención oportuna con el propósito sobre la SPO2 la HTA, FC Y FR los cuales se lleva el seguimiento **Actividad:** Toma de signos vitales.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Objetivo Atención a los adultos mayores en salud
Actividad: Gestión en salud: citas médicas general y con especialista, también se gestionan los medicamentos para el control de las patologías de cada uno y de esta forma tener a cada adulto mayor controlado.

Objetivo general: Garantizar una atención integral de calidad desde la promoción y prevención para contribuir a una mejor calidad de vida.
Actividad: gestión en salud

se realiza acompañamiento a las personas mayores en su estado de salud, gestionando citas de control y seguimiento, además el acompañamiento en caso de urgencias cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad, también se gestionan los medicamentos, autorizaciones, procedimientos y exámenes que solicita el médico tratante para el control de las patologías de cada uno

Objetivo identificar en el momento oportuno cuáles están próximos a vencer, realizando una rotación de medicamentos.
Actividad: Semaforización de medicamentos

Objetivo brindar charlas educativas de promoción y prevención de Enfermedades
Actividad: Charlas Educativas:
En el componente de enfermería se brindaron charlas

- La higiene personal
- Cepillado de dientes
- La salud mental
- Ejercicio físico

Actividad: semaforización de medicamentos.

INTERVENCIONES EN SALUD DE ESTE PERIODO

Acciones	Nro.
Citas médicas	26
Procedimientos	6
Acompañamiento a urgencias	5
Paraclínicos	4

				   
10	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	La fundación hogar de paso mi Jesús realizará las gestiones pertinentes ante el municipio para asegurar que cada persona mayor que fallece cuente con el servicio en el momento que se requiera
11	Hacer entrega de la programación de actividades para los adultos mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, deporte, cultura y recreación, promoción de redes para el apoyo a las personas mayores, uso de las TICS, entre otros.	GL	100%	**PSICOLOGIA** **Objetivo:** Realizar una valoración psicológica inicial **Actividad:** Evaluación inicial, utilizando pruebas estandarizadas como Asement Senter y la Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage **Objetivo:** Implementar sesiones de terapia psicológica **Actividad:** Terapia psicológica con el propósito de mejorar su bienestar emocional, promover la aceptación del envejecimiento y fortalecer sus habilidades de afrontamiento ante los desafíos propios de esta etapa de la vida **Objetivo:** Implementar actividades grupales en psicología **Actividad:** Actividades Grupales- charlas educativas, con el fin de promover su bienestar emocional, social y cognitivo, reduciendo la soledad, estimulando la integración social, fortaleciendo la autonomía y previniendo problemas de salud mental.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

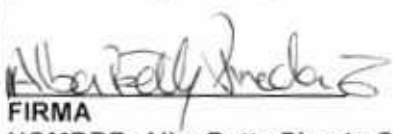
				Objetivo: Mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional **Actividad: Proyecto:** mediante la enseñanza de habilidades de lectura y escritura, promoviendo así su autonomía y empoderamiento. **"Aprendiendo a Leer y Escribir: Empoderamiento a través del Conocimiento"** **Objetivo:** Implementar actividades cognitivas **Actividad: Actividades cognitivas** con el fin de estimular la mente, promover la salud cognitiva y mantener la agilidad mental de los participantes, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y bienestar general. **DESARROLLO FAMILIAR** **Objetivo:** Proporcionar un acompañamiento personalizado a la población mayor para fortalecer sus capacidades individuales y mejorar su calidad de vida a través de su participación en actividades sociales. **Actividad:** Acompañamiento individual. **Objetivo:** Utilizar la sabiduría y experiencia de las personas mayores para educar **Actividad:** Generación dorada en línea: a través de redes sociales, sensibilizar a la población sobre la importancia de su cuidado y mitigar el abandono en la vejez, mientras promovemos redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales para respaldar nuestra fundación. **Objetivo:** Contribuir al bienestar integral de las personas mayores mediante la facilitación de contacto y reconexión con sus familias o redes de apoyo, promoviendo el fortalecimiento de sus lazos familiares y generando procesos de reencuentro. **Actividad:** Reconstrucción y fortalecimiento de las relaciones familiares **Objetivo:** Promover la valoración y reconocimiento de la historia y sabiduría de cada adulto mayor. **Actividad:** Huerta semillas ancestrales rescatando y compartiendo sus conocimientos adquiridos en el campo, con el fin de fortalecer su sentido de identidad, pertenencia y contribuir a su bienestar integral. **Objetivo:** Proporcionando un espacio de expresión creativa, socialización y desarrollo personal mediante actividades manuales adaptadas a las necesidades y capacidades.

				Actividad: Arte en movimiento: sembrando vínculos **Objetivo:** Facilitar la realización de sueños y la participación en actividades gratificantes para las personas mayores, promoviendo su felicidad y bienestar emocional. **Actividad:** Cumpliendo sueños: haciendo felices a nuestros abuelos. **Objetivo:** Fomentar redes de apoyo intergeneracional que establezca vínculos **Actividad:** Plan padrino: Apoyo Interpersonal para una Vejez Digna. entre personas externas y personas mayores residentes, promoviendo la solidaridad y el compromiso social en la comunidad hacia los mayores vulnerables, con el fin de mejorar su calidad de vida a través del apadrinamiento, voluntariado. **Objetivo:** Facilitar la inserción laboral y la generación de emprendimientos, **Actividad:** Oportunidades doradas empleo para nuestros mayores, promoviendo su independencia y autonomía económica, así como su participación activa en la sociedad. **FISIOTERAPIA** **Objetivo:** Caracterizar las condiciones iniciales de las personas mayores en lo referente a condición física general, discapacidades y presencia de dolor. **Actividad:** Evaluación inicial **Objetivo:** Mantener y/o mejorar la condición física actual de cada persona mayor, por medio de técnicas específicas de fisioterapia orientadas a las necesidades particulares de cada sujeto. **Actividad:** Intervención terapéutica individual **Objetivo:** Brindar atención orientada al mantenimiento de las condiciones físicas de las personas mayores residentes en el Hogar de Paso Mi Jesús. **Actividad:** Fisioterapia grupal
12	EL CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	La fundación hogar de paso mi Jesús respeta la capacidad de decidir o elegir la práctica de su doctrina religiosa, por lo cual se realizan actividades espirituales donde las personas pueden participar libremente al igual que las actividades exteriores a las que pueden asistir las personas funcionales.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

13	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético. .	GL	100%	Damos cumplimiento a esta obligación con la entrega del informe correspondiente al periodo I del 1 al 30 de abril de 2024, en los medios solicitados físicos y medio magnético. (Se comparte la carpeta que se encuentra en drive con toda la información virtual con el supervisor del contrato
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad, Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo social – Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús da los créditos a la Alcaldía de Manizales, secretaria de Desarrollo Social – Unidad de Gestión Social, en cada uno de los eventos que viene realizando según lo establece el Centro Vida, dando a conocer el apoyo que de igual forma la Alcaldía les brinda, además en cada una de las actividades.
15	Realizar el aporte al cual se comprometió mediante oficio por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($58.760.000)**, representados en: Uso de instalaciones de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. (calle 50ª nro. 26b-02 /26b-28 y 27-5 Barrio La Arboleda, y en la Vereda La Aurora Finca el Jardín corregimiento Panorama) y Cena de lunes a viernes.	GL	100%	Uso de las instalaciones de lunes a viernes de 08:00am a 05:00 pm, Cll 50 A # 26 B 02-y # 26 B 28, – cll 50 A # 27-5, barrio la Arboleda (Comuna la estación) y Vereda la aurora, finca el jardín. Se realiza el aporte por parte de la Fundación, representado en el uso de instalaciones, muebles y demás enseres que las dos sedes tienen.
16	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el Municipio			

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: Alba Betty Pineda G.
C.C. 24.728.384
SUPERVISOR